

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la fijada como tipo para la primera subasta y en cuanto a la segunda, el 75 por 100 de la anterior. En la tercera subasta, se admitirán todas las posturas sin sujeción a tipo.

Segunda.—A excepción del actor, los demás postores deberán consignar, con carácter previo para ser admitidos a la licitación, en la cuenta del Juzgado abierta en la sucursal BBV de Telde, con el número 3535.0000.18.0366.00, para la primera subasta el 20 por 100 del tipo de la misma, y para segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda. No se admitirá ninguna otra forma de consignación para participar en las subastas.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Todos los licitadores por el hecho de intervenir en la subasta, se entiende que aceptan todas las condiciones y, si no las aceptan, no les será admitida la proposición.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración podrán realizarse posturas por escrito en pliego cerrado, el cual deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las condiciones que constan en este edicto y deberá hacerse además, previamente, el depósito descrito en la condición segunda.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en el Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate. Los licitadores aceptan como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración al siguiente lunes hábil a la misma hora, sirviendo este edicto de suficiente anuncio.

Séptima.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el presente se notifica a los deudores hipotecarios, y si hubiere lugar a los actuales titulares de las fincas interesadas, la celebración de las subastas para el caso de no poder hacerse personalmente. En el caso de la tercera subasta, el plazo para mejorar postura, si a ello hubiere lugar comenzará a contarse desde el siguiente a su celebración, sin necesidad de nuevo traslado.

La descripción de la finca subastada, conforme al Registro de la Propiedad, es como sigue:

Urbana. Casa de dos plantas, sita en Los Melones, pago de La Garita, en el término municipal de Telde. Constituida sobre un solar de 117,45 metros cuadrados. Linda: Al norte, con resto de finca matriz; sur, con don Tomás Gil Falcón; este, con don Juan Pulido Castro, y oeste, calle Margarita. La planta baja consta de tres dormitorios y un baño; la planta alta de estar, cocina y baño. Mide lo construido 87,45 metros cuadrados, y el resto está destinado a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Telde, libro 499, folio 3, tomo 1.232, finca número 38.170.

Telde, 31 de julio de 2001.—La Juez.—El Secretario.—50.684.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 833/95, a instancia de «Fiat Financiera Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alonso Moreno Martínez, contra don Salvador Pons

Sebastián, en reclamación de 4.003.140 pesetas para el principal, más 2.200.000 pesetas, que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Valencia, calle de Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describen es el siguiente:

Lote 1: Registral 17.994, tipo 9.990.000 pesetas.
Lote 2: Registral 26.159, tipo 3.120.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los bienes que se sacan a pública subasta, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 19 de diciembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, el día 23 de enero de 2002, a las once horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que la subasta no pudiera celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Rústica (tierra huerta) sita en Valencia, partida de Fabanella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 384, libro 192, folio 187, finca 17.994.

Tasada en 9.990.000 pesetas.

Lote 2: Rústica (campo), sita en Valencia, partida de Fabanella, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, tomo 552, libro 330, folio 148, finca 26.159.

Tasada en 3.120.000 pesetas.

Valencia, 12 de septiembre de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—50.685.

VIGO

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 498/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Tomás Romero Martínez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de noviembre de 2001, a las diez horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», bajo la clave número 3616.0000.14.0489.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de diciembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Mitad indivisa de la vivienda 4.º A, del edificio número 104 de la calle Gran Vía, de Vigo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, al libro 1.043, folio 66, finca 25.169.

Valorado en 9.200.000 pesetas.

Vigo, 14 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.114.